

✓  
SERGIO GÓMEZ NUÑEZ  
*Profesor de Legislación Minera*  
*Universidad de La Serena*

# MANUAL DE DERECHO DE MINERIA

EDITORIAL JURIDICA DE CHILE

# INDICE

## Capítulo I

### INTRODUCCION

1. NOCIONES GENERALES . . . . .	7
1.1. La actividad minera . . . . .	7

## Capítulo II

### LEGISLACION MINERA

1. NORMAS LEGALES GENERALES APLICABLES A LA ACTIVIDAD MINERA . . . . .	11
1.1. Antecedentes históricos . . . . .	11
1.2. Legislación nacional . . . . .	12
2. EL ORDENAMIENTO JURIDICO MINERO EN ACTUAL VIGENCIA . . . . .	13
2.1. Normas legales . . . . .	13
2.2. Derecho Minero . . . . .	15

## PRIMERA PARTE

## Capítulo III

### EL DOMINIO SOBRE LAS MINAS

1. EL DERECHO DE PROPIEDAD . . . . .	19
1.1. Facultades que otorga el dominio . . . . .	21
1.1.1. Derecho a usar . . . . .	21
1.1.2. Derecho a disfrutar o gozar . . . . .	21
1.1.3. Derecho a disponer . . . . .	21

1.2.	Limitaciones del dominio . . . . .	21
1.3.	Modos de adquirir el dominio . . . . .	22
1.3.1.	Ocupación . . . . .	23
1.3.2.	Accesión . . . . .	23
1.3.3.	Tradición . . . . .	23
1.3.4.	Sucesión por causa de muerte . . . . .	23
1.3.5.	Prescripción . . . . .	23
1.3.6.	La ley . . . . .	23
2.	EL DOMINIO DEL ESTADO SOBRE LAS MINAS . . . . .	24
2.1.	Características del dominio del Estado . . . . .	24
2.1.1.	Absoluto . . . . .	24
2.1.2.	Exclusivo . . . . .	24
2.1.3.	Inalienable . . . . .	24
2.1.4.	Imprescriptible . . . . .	24
2.2.	Sustancias y depósitos que comprende el dominio del Estado . . . . .	25
3.	EL DOMINIO DE LOS PARTICULARES . . . . .	27
4.	SITUACION DEL PROPIETARIO SUPERFICIAL . . . . .	28

## Capítulo IV

### CLASIFICACION DE LAS SUSTANCIAS MINERALES

1.	ASPECTOS GENERALES . . . . .	31
2.	SUSTANCIAS MINERALES . . . . .	32
2.1.	Sustancias minerales concesibles o denunciables . . . . .	33
2.1.1.	Sustancias metálicas y no metálicas . . . . .	33
2.1.2.	Toda sustancia fósil, cualquiera sea la forma en que naturalmente se presente . . . . .	33
2.1.3.	Toda sustancia mineral existente en el subsuelo de las aguas marítimas sometidas a la jurisdicción nacional a las que se tenga acceso por túneles desde tierra . . . . .	33
2.1.4.	Situación en que los desmontes, escorias y relaves son concesibles . . . . .	34
2.1.5.	Situación de los materiales estratégicos . . . . .	35
2.1.5.1.	Producción esporádica . . . . .	36
2.1.5.1.1.	Oportunidad de la comunicación . . . . .	36
2.1.5.1.2.	Contenido de la comunicación . . . . .	36
2.1.5.1.3.	Efectos jurídicos de la comunicación . . . . .	37
2.1.5.1.4.	Aceptación o rechazo de la oferta . . . . .	37
2.1.5.1.5.	Efectos del rechazo o de la caducidad de la oferta . . . . .	38
2.1.5.2.	Producción habitual . . . . .	38
2.1.5.2.1.	Oportunidad de la comunicación . . . . .	38
2.1.5.2.2.	Contenido de la comunicación . . . . .	38

	2.1.5.2.3. Efectos jurídicos de la comunicación	38
	2.1.5.2.4. Aceptación o rechazo de la oferta	38
	2.1.5.2.5. Efectos del rechazo o de la caducidad de la oferta	39
	2.1.5.3. Sanciones por incumplimiento	39
2.2.	Sustancias minerales no concesibles o no denunciables	40
	2.2.1. Hidrocarburos líquidos o gaseosos	40
	2.2.2. Litio	40
	2.2.3. Los yacimientos de cualquier especie existentes en las aguas marítimas sometidas a la jurisdicción nacional	40
	2.2.4. Los yacimientos de cualquier especie situados, en todo o en parte, en zonas que, conforme a la ley, se determinen como de importancia para la seguridad nacional con efectos mineros	40
	2.2.5. Los yacimientos de cualquier especie situados en el subsuelo de las aguas marítimas sometidas a la jurisdicción nacional a las que no se tenga acceso por túneles desde tierra	41
	2.2.6. Situación de las sustancias no concesibles contenidas en un yacimiento de sustancias concesibles	41
2.3.	Sustancias que no se consideran minerales	43
	2.3.1. Arcillas superficiales	43
	2.3.2. Arenas, rocas y demás materiales aplicables directamente a la construcción	43
	2.3.3. Salinas artificiales formadas en las riberas del mar, lagunas o lagos	43
3.	LA EXPLORACION Y EXPLOTACION DE LAS SUSTANCIAS MINERALES CONCESIBLES, DE LAS INCONCESIBLES Y DE AQUELLAS NO CONSIDERADAS SUSTANCIAS MINERALES	44
	3.1. Exploración y explotación de las sustancias minerales concesibles	44
	3.2. Exploración y explotación de las sustancias minerales no concesibles	45
	3.2.1. Directamente por el Estado	45
	3.2.2. Por empresas del Estado	45
	3.2.3. Por medio de concesiones administrativas	45
	3.2.4. Por medio de contratos especiales de operación	45
	3.2.5. Situación de las concesiones administrativas y de los contratos especiales de operación	46
	3.2.5.1. Concesión administrativa	46
	3.2.5.2. Contratos especiales de operación	46
	3.2.5.3. Término de las concesiones administrativas o de los contratos especiales de operación	47
	3.3. Exploración y explotación de las sustancias que no se consideran minerales	47

## Capítulo V

### CAPACIDAD PARA ADQUIRIR DERECHOS MINEROS

1. GENERALIDADES . . . . .	49
2. INCAPACIDADES . . . . .	49
2.1. Incapacidades absolutas . . . . .	50
2.1.1. Los dementes . . . . .	50
2.1.2. Los sordomudos que no pueden darse a entender por escrito . . . . .	50
2.1.3. Los impúberes . . . . .	51
2.2. Incapacidades relativas . . . . .	51
2.2.1. Los menores adultos . . . . .	51
2.2.2. Las personas sometidas a interdicción por causa de disipación . . . . .	51
3. INCAPACIDADES ESPECIALES . . . . .	52
3.1. Incapacidades especiales generales . . . . .	52
3.2. Incapacidades especiales en materia minera . . . . .	52
3.2.1. Generalidades . . . . .	52
3.2.2. Incapacidades . . . . .	53
3.2.2.1. Funcionarios del Poder Judicial o sujetos a su control . . . . .	53
3.2.2.2. Empleados de juzgados y Conservadores de Minas . . . . .	54
3.2.2.3. Funcionarios del Estado, sus organismos o empresas . . . . .	54
3.2.2.4. Cónyuge e hijos de las personas mencionadas precedentemente . . . . .	54
3.2.3. Sanción a su contravención . . . . .	55

## Capítulo VI

### LA INVESTIGACION MINERA Y LA FACULTAD DE CATAR Y CAVAR

1. GENERALIDADES . . . . .	57
2. LA FACULTAD DE CATAR Y CAVAR . . . . .	58
2.1. Cateo libre . . . . .	59
2.1.1. En terrenos abiertos e incultos . . . . .	59
2.1.2. En otros terrenos . . . . .	60
2.2. Cateo reglamentado . . . . .	60
2.2.1. Permisos que deben ser otorgados por el dueño, poseedor o tenedor del terreno . . . . .	60
2.2.2. Permiso supletorio del juez . . . . .	61

2.2.3.	Permisos que sólo otorga el dueño del suelo . . . . .	63
2.2.4.	Permiso o permisos que sólo otorga la autoridad . . . . .	63
2.2.4.1.	Del gobernador respectivo . . . . .	64
2.2.4.2.	Del intendente respectivo . . . . .	64
2.2.4.3.	De la Dirección de Fronteras y Límites . . . . .	66
2.2.4.4.	Del Ministerio de Defensa Nacional . . . . .	66
2.2.4.5.	Del Presidente de la República . . . . .	67
2.2.4.6.	Del Servicio Nacional de Salud . . . . .	68
2.2.5.	Procedimiento para solicitar el o los permisos exigidos por el artículo 17 del Código . . . . .	68
2.2.6.	Sanciones a la falta de permiso . . . . .	70
2.3.	Cateo prohibido . . . . .	71

## Capítulo VII

### LA CONCESION MINERA

1.	CONCEPTO . . . . .	73
2.	OBJETO DE LA CONCESION MINERA . . . . .	73
3.	CARACTERISTICAS DE LA CONCESION MINERA . . . . .	74
3.1.	Es un derecho real . . . . .	74
3.2.	Es inmueble . . . . .	75
3.3.	Constituye un derecho distinto e independiente del predio su- perficial . . . . .	75
3.4.	Es transferible . . . . .	76
3.5.	Es transmisible . . . . .	76
3.6.	Es un derecho condicional . . . . .	77
3.7.	Es divisible . . . . .	77
3.8.	Es renunciable . . . . .	77
3.9.	Es generalmente inembargable . . . . .	78
3.10.	Según la clase de concesión, es de duración temporal o indefi- nida . . . . .	78
3.11.	Tiene la garantía constitucional del derecho de propiedad . . . . .	79
4.	CLASES DE CONCESIONES MINERAS . . . . .	79
5.	FORMA DE LA CONCESION MINERA . . . . .	80
6.	MEDIDAS Y DIMENSIONES DE LA CONCESION MINERA . . . . .	80
6.1.	Concesión de exploración . . . . .	80
6.2.	Concesión de explotación . . . . .	81

## Capítulo VIII

### PROCEDIMIENTO DE CONSTITUCION DE LA CONCESION MINERA

1. CARACTERISTICAS DEL PROCEDIMIENTO DE CONSTITUCION DE LA CONCESION . . . . .	83
1.1. La concesión minera se constituye por resolución de los tribunales ordinarios de justicia . . . . .	83
1.2. El procedimiento de constitución se sigue ante los tribunales ordinarios de justicia . . . . .	84
1.3. En el procedimiento de constitución no hay intervención decisoria de alguna otra autoridad o persona . . . . .	84
1.4. El juez de letras en lo civil es el competente para intervenir en la gestión de constitución de la concesión minera . . . . .	85
1.5. El procedimiento de constitución de la concesión no es contencioso . . . . .	85
1.6. En el procedimiento de constitución de la concesión minera no procede la acumulación de autos . . . . .	86
1.7. El procedimiento de constitución de la concesión minera no se transforma, por regla general, en contencioso . . . . .	86
1.8. Toda cuestión que se suscite durante la tramitación de la constitución de la concesión minera se substanciará en juicio separado, sin suspender su curso . . . . .	87
1.9. Los plazos de días indicados para el procedimiento de constitución son de días corridos y fatales . . . . .	87
1.10. Las notificaciones en el procedimiento de constitución de la concesión minera se practican, en general, por el estado diario . . . . .	87
1.11. La sentencia que otorga la concesión tiene el mérito de sanear todos los vicios procesales y caducidades en que se haya incurrido en su tramitación . . . . .	88
1.12. La sentencia que resuelva sobre la constitución de la concesión minera produce cosa juzgada . . . . .	88
1.13. Las publicaciones que se ordenan en este procedimiento se cumplen efectuándolas en el Boletín Oficial de Minería . . . . .	89
2. PROCEDIMIENTO DE CONSTITUCION DE LAS CONCESIONES MINERAS DE EXPLORACION Y DE EXPLOTACION . . . . .	89
2.1. Etapa petitoria . . . . .	90
2.2. Etapa de concreción . . . . .	90
2.3. Etapa de sentencia o término . . . . .	90
3. PROCEDIMIENTO DE CONSTITUCION DE LA CONCESION DE EXPLORACION . . . . .	91
3.1. Etapa petitoria . . . . .	91
3.1.1. Del pedimento . . . . .	91

3.1.1.1.	Menciones que obligatoriamente debe contener el pedimento . . . . .	92
3.1.1.2.	Tramitación del pedimento . . . . .	94
3.1.1.2.1.	Tramitación ante el tribunal . . . . .	95
3.1.1.2.2.	Trámites posteriores a su presentación y proveído . . . . .	95
a)	Inscripción . . . . .	95
b)	Publicación . . . . .	96
c)	Pago de tasa de pedimento . . . . .	96
3.1.2.	Derechos que emanan del pedimento inscrito . . . . .	97
3.1.2.1.	Derecho a efectuar trabajos para constituir la concesión . . . . .	97
3.1.2.2.	Derecho al auxilio de la fuerza pública en caso de obstáculos para constituir la concesión de exploración . . . . .	97
3.2.	Etapas de concreción . . . . .	98
3.2.1.	Solicitud de sentencia constitutiva de la concesión de exploración . . . . .	98
3.2.1.1.	Solicitud de sentencia constitutiva . . . . .	98
3.2.1.2.	Plazo para solicitar sentencia constitutiva . . . . .	99
3.2.1.3.	Quién formula la solicitud de sentencia constitutiva . . . . .	99
3.2.1.4.	Dónde se presenta la solicitud de sentencia constitutiva . . . . .	100
3.2.1.5.	Contenido de la solicitud de sentencia constitutiva . . . . .	100
3.2.1.6.	Indicaciones que debe contener la solicitud de sentencia . . . . .	100
3.2.1.6.1.	Superficie total abarcada por la solicitud, expresada en hectáreas y calculada en la proyección U.T.M. . . . .	101
3.2.1.6.2.	Indicar las coordenadas U.T.M. de los vértices de la cara superior de la concesión, relacionando, a lo menos, uno de ellos, en rumbo y distancia, con el punto medio señalado en el pedimento . . . . .	101
3.2.1.6.3.	Indicar el largo y ancho de la concesión . . . . .	102
3.2.1.6.4.	Designación de abogado patrocinante y mandatario judicial . . . . .	103
3.2.2.	Documentos que deben acompañarse a la solicitud de sentencia . . . . .	104
3.2.2.1.	Comprobante de haberse pagado la tasa de pedimento . . . . .	104

3.2.2.2.	Comprobante de haberse pagado la patente proporcional establecida en el artículo 144 del Código	104
3.2.2.3.	Copia autorizada de la inscripción del pedimento.	105
3.2.2.4.	Ejemplar del Boletín Oficial de Minería en que se haya publicado esa inscripción.	106
3.2.2.5.	Un plano en el que se señale la configuración de la concesión, las coordenadas de sus vértices y la relación, en rumbo y distancia, del mismo vértice -ligado en la solicitud- con el punto medio.	106
3.2.3.	Presentación de la solicitud al tribunal	107
3.2.3.1.	Examen de la solicitud por el tribunal	108
3.2.4.	Informe del Servicio Nacional de Geología y Minería.	109
3.2.5.	Actitud del tribunal respecto del informe del Servicio	110
3.2.5.1.	El informe no formula observaciones.	110
3.2.5.2.	El informe formula observaciones.	110
<b>4.</b>	<b>PROCEDIMIENTO DE CONSTITUCION DE LA CONCESION MINERA DE EXPLOTACION O PERTENENCIA</b>	<b>113</b>
4.1.	Etapa petitoria.	113
4.1.1.	De la manifestación	113
4.1.1.1.	Menciones que obligatoriamente debe contener la manifestación.	114
4.1.1.1.1.	Manifestación a nombre de otro	114
4.1.1.1.2.	Acciones de mejor derecho para manifestar	115
4.1.1.2.	Tramitación de la manifestación	119
4.1.1.2.1.	Tramitación ante el tribunal	119
4.1.1.2.2.	Trámites posteriores a su presentación y proveído	121
	a) Inscripción	121
	b) Publicación	122
	c) Pago de tasa de manifestación	123
4.1.2.	Derechos que emanan de la manifestación inscrita	124
4.1.2.1.	Derecho a efectuar trabajos para reconocer la mina	124
4.1.2.2.	Derecho a efectuar trabajos para constituir la concesión.	124
4.1.2.3.	Derecho a hacerse dueño de las sustancias concesibles que extraiga con motivo del reconocimiento	124
4.1.2.4.	Derecho al auxilio de la fuerza pública en caso de obstáculos para efectuar los trabajos de reconocimiento y para constituir la pertenencia	124

4.2.	Etapa de concreción . . . . .	125
4.2.1.	Solicitud de mensura . . . . .	125
4.2.1.1.	Plazo para solicitar la mensura . . . . .	126
4.2.1.2.	Quién solicita la mensura . . . . .	127
4.2.1.3.	Dónde se presenta la solicitud de mensura . . . . .	127
4.2.1.4.	Contenido de la solicitud de mensura . . . . .	128
4.2.1.5.	Indicaciones que debe contener la solicitud de mensura . . . . .	128
4.2.1.5.1.	El número de pertenencias que se desea mensurar . . . . .	128
4.2.1.5.2.	La superficie total abarcada por la solicitud, expresada en hectáreas y calculada en la proyección U.T.M. . . . .	128
4.2.1.5.3.	Indicar las coordenadas U.T.M. de cada uno de los vértices del perímetro de la cara superior de la pertenencia o grupo de pertenencias . . . . .	129
4.2.1.5.4.	Indicar las coordenadas U.T.M. del punto de interés . . . . .	130
4.2.1.5.5.	Indicar el largo y ancho de la pertenencia o de cada una de ellas, si se tratare de un grupo . . . . .	130
4.2.1.5.6.	Señalar el nombre de las pertenencias conocidas que existen en la vecindad y, en lo posible, el nombre de sus dueños . . . . .	130
4.2.1.5.7.	Designar al ingeniero o perito que practicará la mensura . . . . .	130
4.2.1.5.8.	Designación de abogado patrocinante y mandatario judicial . . . . .	131
4.2.2.	Documentos que deben acompañarse a la solicitud de mensura . . . . .	132
4.2.2.1.	El comprobante de haberse pagado la tasa de manifestación . . . . .	132
4.2.2.2.	El comprobante de haberse pagado la patente proporcional establecida en el artículo 144 . . . . .	132
4.2.2.3.	La copia autorizada de la inscripción de la manifestación . . . . .	133
4.2.2.4.	Un ejemplar del Boletín Oficial de Minería en que se haya publicado la inscripción de la manifestación . . . . .	133
4.2.2.5.	Un plano en el que se señalen la configuración de la pertenencia o grupo de pertenencias, las coordenadas de cada uno de los vértices del perímetro y la relación, en rumbo y distancia,	

	del mismo vértice –ligado en la solicitud– con el punto de interés indicado en la manifestación . . . . .	133
4.2.3.	Presentación de la solicitud al tribunal . . . . .	134
4.2.3.1.	Examen de la solicitud por el tribunal . . . . .	135
4.2.3.2.	Orden de publicar . . . . .	136
4.2.4.	Publicación de la solicitud de mensura . . . . .	136
4.2.5.	Oposición a la solicitud de mensura . . . . .	137
4.2.5.1.	Plazo para deducir oposición . . . . .	137
4.2.5.2.	Causales de oposición a la solicitud de mensura . . . . .	138
4.2.5.2.1.	Se pretende mensurar sobre un terreno comprendido en un pedimento o en una concesión para explorar . . . . .	138
4.2.5.2.2.	El derecho preferente para mensurar en virtud de una manifestación cuya fecha de presentación haya sido o se tenga por anterior . . . . .	138
4.2.5.3.	Demanda de oposición . . . . .	138
4.2.5.3.1.	Documentos que deben acompañarse a la demanda . . . . .	139
4.2.5.3.2.	Causales de rechazo de plano de la demanda de oposición . . . . .	140
4.2.5.3.3.	Efectos de la interposición de la demanda . . . . .	140
4.2.5.4.	Reglas generales de procedimiento aplicables a toda oposición . . . . .	141
4.2.5.4.1.	El procedimiento sumario aplicable al juicio de oposición . . . . .	142
a)	Presentación de la demanda . . . . .	142
b)	El comparendo . . . . .	142
c)	Recepción de la causa a prueba . . . . .	143
d)	De la prueba . . . . .	143
e)	Citación para oír sentencia . . . . .	143
f)	De la sentencia . . . . .	144
4.2.5.5.	Casos de oposición . . . . .	144
4.2.5.5.1.	Oposiciones obligatorias . . . . .	145
a)	Oposición obligatoria del titular de un pedimento o de una concesión para explorar . . . . .	145
b)	Oposición obligatoria del manifestante de fecha anterior que no ha solicitado mensura . . . . .	146
c)	Oposición obligatoria del manifestante de fecha anterior, o que se tenga por anterior, que ha solicitado mensura . . . . .	148

4.2.5.5.2. Oposición facultativa . . . . .	150
a) Oposición facultativa del manifi- tante de fecha anterior, o que se tenga por anterior . . . . .	150
i) Demanda de oposición . . . . .	150
ii) Hacerlo presente en el expe- diente del mensurante . . . . .	150
4.2.5.6. Caducidad por falta de actividad en la oposi- ción . . . . .	151
4.2.5.6.1. Caducidad en el juicio de oposición . . . . .	152
4.2.5.6.2. Caducidad en el cumplimiento de la sentencia que puso término al ju- cio de oposición . . . . .	153
4.2.6. La mensura . . . . .	155
4.2.6.1. En qué consiste la mensura . . . . .	155
4.2.6.2. Quién efectúa la mensura . . . . .	155
4.2.6.3. Cómo se mensuran dos o más pertenencias de una misma manifestación . . . . .	155
4.2.6.4. Obligaciones y prohibiciones del ingeniero o perito mensurador . . . . .	156
4.2.6.4.1. Aceptar el cargo y jurar su fiel de- sempeño . . . . .	156
4.2.6.4.2. Mensurar el terreno manifestado . . . . .	157
4.2.6.4.3. Prohibición de abarcar con la mensu- ra terrenos ya mensurados . . . . .	157
4.2.6.4.4. Efectuar la operación de mensura respetando las normas relativas a la forma, orientación, cabida o lados de su cara superior . . . . .	158
4.2.6.4.5. Prohibición de dejar en la mensura espacios libres entre pertenencias o sin un punto de contacto entre sí . . . . .	158
4.2.6.4.6. Construir hitos y linderos . . . . .	158
4.2.6.4.7. Entregar el acta y plano de mensura . . . . .	159
4.2.6.4.8. Entregar la cartera de terreno . . . . .	159
4.2.6.5. Cómo se realiza la operación técnica de men- sura . . . . .	159
4.2.6.5.1. Punto de partida . . . . .	159
4.2.6.5.2. Ligazón . . . . .	160
4.2.6.5.3. Relación con puntos circunvecinos . . . . .	162
4.2.6.5.4. Ubicación de los vértices del perí- metro . . . . .	163
4.2.7. El acta y plano de mensura . . . . .	164
4.2.7.1. Acta de mensura . . . . .	164
4.2.7.1.1. Menciones del acta . . . . .	164

4.2.7.2.	Plano de mensura . . . . .	167
4.2.8.	Presentación del acta y del plano al juzgado . . . . .	169
4.2.8.1.	¿Quién presenta el acta y el plano de mensura? . . . . .	169
4.2.8.2.	¿Cuándo deben entregarse el acta y el plano? . . . . .	169
4.2.8.2.1.	El o los interesados no son ni han sido parte en un juicio de oposición . . . . .	169
4.2.8.2.2.	El o los interesados son o han sido parte en un juicio de oposición . . . . .	170
4.2.9.	Informe del Servicio Nacional de Geología y Minería . . . . .	171
4.2.9.1.	Plazo para informar . . . . .	172
4.2.9.2.	Contenido del informe . . . . .	172
4.2.9.2.1.	En general . . . . .	172
4.2.9.2.2.	En especial . . . . .	172
4.2.9.3.	Otros aspectos que puede abarcar el informe . . . . .	173
4.2.9.3.1.	Si la mensura abarca, en todo o parte, una o más pertenencias ya constituidas o en trámite de constitución a que se refiere el artículo 80 inciso 1º del Código . . . . .	173
4.2.9.3.2.	Si se respetan los derechos preferentes reconocidos en la sentencia dictada en juicio de oposición . . . . .	175
4.2.10	Actitud del tribunal respecto del informe del Servicio . . . . .	175
4.2.10.1.	El informe no contiene observaciones. . . . .	175
4.2.10.2.	El informe formula objeciones de carácter técnico . . . . .	176
4.2.10.3.	El informe señala que con la mensura se han abarcado, en todo o parte, una o más pertenencias ya constituidas o en trámite . . . . .	176
4.2.11	Oposición en caso de sobremensura . . . . .	177
4.2.11.1.	Derechos de los afectados a oponerse . . . . .	177
4.2.11.2.	Procedimiento de oposición . . . . .	178
4.2.11.3.	Efecto de la oposición . . . . .	179
4.3.	Etapas de sentencia . . . . .	180
4.3.1.	Disposiciones comunes al procedimiento de constitución de la concesión de exploración o de explotación . . . . .	180
4.3.1.1.	Sentencia constitutiva de la concesión . . . . .	180
4.3.1.1.1.	Examen previo a la dictación de la sentencia . . . . .	180
a)	Facultades generales del juez . . . . .	180
b)	Facultades especiales del juez . . . . .	181
c)	Derecho de terceros para representar al juez alguna caducidad . . . . .	182
4.3.1.2.	Contenido de la sentencia constitutiva . . . . .	183

4.3.1.3. Recursos en contra de la sentencia que resuelve sobre la constitución de la concesión . . . . .	184
4.3.1.3.1. Recurso de aclaración o interpretación . . . . .	186
4.3.1.3.2. Recurso de rectificación o enmienda . . . . .	186
4.3.1.3.3. Recurso de apelación . . . . .	187
4.3.1.3.4. Recurso de casación en la forma . . . . .	187
4.3.1.3.5. Recurso de casación en el fondo . . . . .	188
4.3.1.4. Efectos procesales de la dictación de la sentencia constitutiva de la concesión . . . . .	189
4.3.1.4.1. Sanea vicios y caducidades . . . . .	189
4.3.1.4.2. Produce cosa juzgada . . . . .	189
4.3.1.5. Trámites posteriores a la dictación de la sentencia . . . . .	190
4.3.1.5.1. Publicación del extracto de sentencia . . . . .	190
4.3.1.5.2. Entrega de antecedentes al Servicio Nacional de Geología y Minería . . . . .	191
4.3.1.5.3. Inscripción y archivo en el Conservador de Minas . . . . .	192
4.3.1.5.4. Obligación del Servicio Nacional de Geología y Minería de publicar nómina de concesiones constituidas . . . . .	194
- Esquema del procedimiento de constitución de la concesión de explotación . . . . .	195
- Esquema del procedimiento de constitución de la concesión de explotación . . . . .	196

## Capítulo IX

### EFFECTOS DE LA SENTENCIA CONSTITUTIVA DE LA CONCESION

1. SANEA VICIOS Y CADUCIDADES PROCESALES . . . . .	197
2. PRODUCE COSA JUZGADA . . . . .	198
3. CONSTITUYE EL TITULO DE PROPIEDAD DE LA CONCESION . . . . .	199
4. MODOS DE TRANSFERIR O TRANSMITIR LOS DERECHOS QUE RECAEN EN LA CONCESION . . . . .	199
5. ACCIONES LEGALES QUE PROCEDEN RESPECTO DE LA CONCESION MINERA Y OTROS DERECHOS REALES CONSTITUIDOS SOBRE ELLA . . . . .	200
6. LA PRESCRIPCION, SUS EFECTOS . . . . .	201
6.1. Prescripción adquisitiva . . . . .	201
6.2. Prescripción extintiva . . . . .	202

## Capítulo X

### DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS CONCESIONARIOS

1. DERECHOS Y OBLIGACIONES COMUNES A TODO CONCESIONARIO	205
1.1. Derechos	205
1.1.1. Derecho a efectuar trabajos	205
1.1.2. Derecho a defender legalmente su concesión	206
1.1.3. Derecho a oponerse a las labores ajenas dentro de su concesión	206
1.1.4. Derecho a imponer servidumbres	207
1.1.5. Derecho al aprovechamiento de aguas	207
1.1.6. Derecho a disponer de la concesión	207
1.1.7. Derecho a renunciar a la concesión	208
1.1.8. Derecho a dividir la concesión	208
1.1.9. Derecho a visitar otras concesiones cuando se sospeche internación, se tema inundación o derrumbe	208
1.1.10. Derecho a ser indemnizado en caso de expropiación	208
1.2. Obligaciones	209
1.2.1. Obligación de amparar la concesión	209
1.2.2. Obligación de comunicar al Estado la existencia de sustancias no concesibles	209
1.2.3. Obligación de no internarse con sus labores en concesiones ajenas	209
2. DERECHOS Y OBLIGACIONES EXCLUSIVOS DEL CONCESIONARIO DE EXPLORACION	210
2.1. Derechos	210
2.1.1. Derecho a solicitar prórroga de su concesión	210
2.1.2. Derecho a efectuar labores	210
2.1.3. Derecho a apropiarse de las sustancias concesibles que se necesite arrancar con motivo de la exploración	211
2.1.4. Derecho exclusivo para manifestar	211
2.2. Obligaciones	211
2.2.1. Obligación de no efectuar o permitir explotación	211
3. DERECHOS Y OBLIGACIONES EXCLUSIVOS DEL CONCESIONARIO DE EXPLOTACION O PERTENENCIA	212
3.1. Derechos	212
3.1.1. Derechos exclusivos de explorar y explotar libremente su pertenencia	212
3.1.2. Derecho a hacerse dueño de todas las sustancias minerales concesibles que extraiga dentro de los límites de su pertenencia	212
3.1.3. Derecho a reivindicar minerales en caso de hurto o robo	213

3.1.4.	Derecho a hacerse dueño de las demasías una vez que se constituya la pertenencia que les da origen . . . . .	213
3.1.5.	Derecho al pago de patentes mineras rebajadas si el interés económico principal reside en sustancias no metálicas, o en los placeres metalíferos que existen en ellas o sobre sustancias existentes en salares . . . . .	213
3.1.6.	Derecho a imputar como gasto de organización el valor del pago de las cinco patentes anteriores a aquel en que se inicie la explotación de la pertenencia . . . . .	214
3.2.	Obligaciones . . . . .	214
3.2.1.	Obligaciones de mantener y conservar en pie los hitos colocados en los vértices de la pertenencia o del perímetro del grupo de pertenencias mensuradas en conjunto . . . . .	214
3.2.2.	Obligación de comunicar al Estado la presencia significativa de torio o uranio en un producto minero . . . . .	214
3.2.3.	Obligación del titular de una pertenencia de entregar las arcillas superficiales, arenas, rocas y demás materiales aplicables a la construcción a quien tenga derecho sobre ellos . . . . .	214

## Capítulo XI

### LAS DEMASIAS Y LA REPOSICION DE HITOS O LINDEROS

1.	LAS DEMASIAS . . . . .	217
1.1.	Procedimiento para anotar la demasía en favor del titular . . . . .	218
1.2.	La demasía no importa pago de patente . . . . .	218
1.3.	Destino de la demasía en caso de división de la pertenencia a que accede . . . . .	219
2.	REPOSICION DE HITOS O LINDEROS . . . . .	219
2.1.	Procedimiento de reposición de hitos o linderos . . . . .	219
2.1.1.	A petición del interesado . . . . .	219
2.1.2.	A petición de un colindante . . . . .	220
2.2.	Cuestiones que se susciten respecto de la reposición . . . . .	220
2.3.	Sanciones por su incumplimiento . . . . .	221

## Capítulo XII

### SUPERPOSICION DE CONCESIONES

1.	PROHIBICION DE SUPERPONER CONCESIONES . . . . .	223
2.	CONSTITUCION DE UNA CONCESION DE EXPLORACION SU-	

PERPUESTA A OTRA CONCESION . . . . .	225
3. SUPERPOSICION LEGITIMA DE CONCESIONES . . . . .	227
3.1. Generalidades . . . . .	227
3.2. Casos de superposición . . . . .	229
3.2.1. Superposición de pertenencias metálicas con pertenencias no metálicas . . . . .	229
3.2.2. Superposición de pertenencias metálicas con concesión o pertenencia sobre carbón . . . . .	229
3.2.3. Superposición de pertenencias no metálicas con pertenencias no metálicas . . . . .	229
3.2.4. Superposición de pertenencia no metálica con una concesión o pertenencia sobre carbón . . . . .	230
3.2.5. Sólo existe una pertenencia o una concesión administrativa de explotación . . . . .	230
3.2.6. Superposición de pertenencia metálica con concesión o pertenencia sobre carbón . . . . .	230
3.2.7. Superposición de pertenencias metálicas con no metálicas . . . . .	231
3.2.8. Superposición de pertenencias no metálicas . . . . .	331

### Capítulo XIII

#### LAS SERVIDUMBRES MINERAS E INTERNACIONES

1. SERVIDUMBRES . . . . .	235
1.1. Generalidades . . . . .	235
2. LAS SERVIDUMBRES MINERAS . . . . .	237
2.1. Características de las servidumbres mineras . . . . .	237
2.1.1. Obligatorias . . . . .	237
2.1.2. Esencialmente transitorias . . . . .	238
2.1.3. Deben usarse sólo para el fin establecido . . . . .	238
2.1.4. Pueden ampliarse o restringirse . . . . .	238
2.1.5. Puede ser autorizado su uso antes de su constitución . . . . .	238
2.1.6. No puede impedir o dificultar considerablemente la exploración o explotación de la concesión que la soporta . . . . .	239
2.2. Titulares de las servidumbres . . . . .	239
2.2.1. El concesionario minero . . . . .	239
2.2.2. Aquel que hace uso de los derechos que le confiere la facultad de catar y cavar . . . . .	240
2.2.3. El propietario de un establecimiento de beneficio de minerales . . . . .	240
2.3. Bien sobre el cual recae o se ejerce . . . . .	240

2.3.1. Sobre un predio superficial . . . . .	240
2.3.2. Sobre una concesión minera, sea de exploración o de explotación . . . . .	240
2.4. Constitución . . . . .	240
2.4.1. Por acuerdo entre los interesados . . . . .	240
2.4.2. Por resolución judicial . . . . .	241
2.5. Ejercicio . . . . .	241
2.6. Duración . . . . .	241
2.7. Término . . . . .	241
3. SERVIDUMBRES QUE GRAVAN LOS PREDIOS SUPERFICIALES . . . . .	242
3.1. Gravámenes a que están sujetos los predios superficiales . . . . .	243
3.2. Procedimientos de constitución . . . . .	243
3.2.1. Por acuerdo entre los interesados . . . . .	243
3.2.2. Por resolución judicial . . . . .	244
4. SERVIDUMBRES QUE SE DEBEN LAS CONCESIONES MINERAS ENTRE SI . . . . .	245
4.1. Servidumbres a que están sujetas las concesiones mineras . . . . .	245
4.1.1. A que las servidumbres de que son titulares sean utilizadas en beneficio de otra concesión . . . . .	245
4.1.2. A ser atravesadas por labores mineras destinadas a dar o facilitar ventilación, desagüe o acceso . . . . .	246
4.2. Procedimiento judicial de constitución . . . . .	246
4.3. Derechos y obligaciones del dueño de la concesión sirviente . . . . .	247
4.4. Derechos y obligaciones del socavonero . . . . .	248
4.5. Normas especiales de servidumbre de desagüe . . . . .	248
4.6. Normas especiales de servidumbre de tránsito o camino . . . . .	249
5. INTERNACIONES . . . . .	249
5.1. Efectos de la internación . . . . .	249
5.1.1. Internante de buena fe . . . . .	250
5.1.2. Internante de mala fe . . . . .	250
5.2. Procedimiento judicial . . . . .	250
5.3. Derecho de visita . . . . .	250

## Capítulo XIV

### EXTINCION DE LA CONCESION MINERA CONSTITUIDA O EN TRAMITE DE CONSTITUCION

1. GENERALIDADES . . . . .	253
2. MODOS DE EXTINCION . . . . .	254
3. SIMPLE EXTINCION . . . . .	257
3.1. La expropiación . . . . .	257
3.2. Vencimiento del plazo de duración de la concesión . . . . .	261

3.3.	La declaración judicial de nulidad de la concesión. . . . .	261
3.4.	La sentencia judicial que declara la extinción de la manifestación superpuesta . . . . .	262
3.5.	La prescripción de la acción para reclamar superposición. . . . .	263
3.6.	La falta de enrolamiento en el Registro Nacional de Concesiones . . . . .	264
3.7.	El abandono . . . . .	266
3.8.	La renuncia . . . . .	267
3.9.	La adjudicación en remate por falta de amparo . . . . .	267
4.	<b>CADUCIDAD</b> . . . . .	268
4.1.	Omisiones o retardos que ocurren durante el procedimiento de constitución de la concesión y hasta la dictación de la sentencia . . . . .	268
4.1.1.	Omisiones o retardos respecto de la inscripción del pedimento o manifestación . . . . .	270
4.1.2.	Omisiones o retardos respecto de la publicación del pedimento o manifestación . . . . .	271
4.1.3.	Omisiones o retardos respecto del pago de tasa . . . . .	273
4.1.4.	Solicitar sentencia constitutiva o mensura fuera de plazo . . . . .	274
4.1.5.	No subsanar dentro de plazo las omisiones o defectos de la solicitud de sentencia o de mensura señalados por el juez . . . . .	275
4.1.6.	Omisiones o retardos respecto de la publicación de la solicitud de mensura . . . . .	275
4.1.7.	No pedir a la Corte de Apelaciones, dentro del plazo legal, que sancione al juez por no dictar sentencia . . . . .	276
4.1.8.	Paralización de un juicio de oposición por más de tres meses . . . . .	277
4.1.9.	Presentar el acta y plano de mensura fuera del plazo de quince meses, si no ha habido oposición . . . . .	278
4.1.10	No subsanar o contradecir las objeciones del Servicio Nacional de Geología y Minería dentro del plazo fatal del artículo 82 del Código . . . . .	279
4.1.11	Omisiones o retardos respecto del extracto que da cuenta de superposición conforme al artículo 83 del Código . . . . .	279
4.2.	Omisiones o retardos que ocurren desde la dictación de la sentencia hasta su inscripción . . . . .	281
4.2.1.	Omisiones o retardos respecto de la publicación del extracto de sentencia constitutiva . . . . .	281
4.2.2.	Omisiones o retardos respecto de la inscripción de la sentencia constitutiva . . . . .	283
4.3.	Acciones, omisiones o retardos desde la inscripción de la sentencia constitutiva . . . . .	284
4.3.1.	Omisiones o retardos respecto de la publicación del ex-	

tracto de la resolución de prórroga de la concesión de exploración . . . . .	284
4.3.2. Efectuar la explotación de una concesión de exploración . . . . .	285
4.3.3. Desamparar la concesión minera . . . . .	286

## Capítulo XV

### DIVISION, RENUNCIA, NULIDAD Y AMPARO DE LAS CONCESIONES

1. DIVISION DE LA CONCESION MINERA . . . . .	287
1.1. Clases de divisiones . . . . .	287
1.1.1. División física de la concesión . . . . .	288
1.1.1.1. Concesiones susceptibles de división . . . . .	288
1.1.1.2. Quién solicita la división . . . . .	288
1.1.1.3. Procedimiento para dividir físicamente la concesión . . . . .	288
1.1.1.4. La operación de subdivisión . . . . .	289
1.1.1.5. Procedimiento de autorización judicial . . . . .	289
1.1.1.6. Procedimiento para la aprobación judicial . . . . .	291
1.1.2. División intelectual o de cuota de la concesión . . . . .	291
2. RENUNCIA DE LA CONCESION MINERA . . . . .	292
2.1. Concepto de renuncia . . . . .	292
2.2. A qué concesiones se puede renunciar . . . . .	292
2.3. Clases de renunciaciones . . . . .	293
2.4. Capacidad para renunciar . . . . .	293
2.5. Forma de efectuar la renuncia . . . . .	293
2.6. Procedimiento de renuncia . . . . .	294
2.6.1. Solicitud . . . . .	294
2.6.2. Examen de la solicitud por el juez . . . . .	295
2.6.3. Publicación . . . . .	295
2.6.4. Oposición . . . . .	296
2.6.5. Documentos que deben acompañarse antes que se dicte sentencia . . . . .	296
2.6.6. Sentencia . . . . .	297
2.6.7. Cancelación de la inscripción . . . . .	297
2.6.8. Trámites posteriores a la cancelación de las inscripciones . . . . .	297
3. NULIDAD DE LA CONCESION MINERA . . . . .	298
3.1. La nulidad . . . . .	298
3.2. La nulidad de la concesión minera . . . . .	299
3.3. Causales de nulidad . . . . .	300

3.3.1.	Causales de nulidad general aplicables a las concesiones de exploración y concesiones de explotación o pertenencia	301
3.3.1.1.	Falta de jurisdicción.	301
3.3.1.2.	Falta de competencia	302
3.3.1.2.1.	Incompetencia para otorgar la concesión.	303
3.3.1.2.2.	Incompetencia para otorgar en concesión sustancias minerales inconcesibles o aquellas que no son consideradas sustancias minerales.	303
3.3.2.	Causales de nulidad dispuestas por el Código aplicables a la concesión de exploración	304
3.3.3.	Causales de nulidad dispuestas por el Código aplicables a la concesión de explotación o pertenencia	305
3.4.	Procedimiento para solicitar la nulidad de la concesión	308
3.5.	Requisito esencial para solicitar judicialmente la nulidad de la concesión	308
3.6.	¿Es posible solicitar la nulidad de la concesión en trámite de constitución?	309
3.7.	Cómo se sana la nulidad	309
3.7.1.	Prescripción de las acciones de nulidad	310
3.7.2.	Efectos de la declaración de prescripción	311
3.8.	Derecho del concesionario afectado por una sentencia que declara la nulidad de su concesión para corregir su mensura	311
4.	DEL PAGO DE PATENTE Y DE LA OBLIGACION DE AMPARAR	312
4.1.	El amparo de las concesiones.	312
4.1.1.	La patente minera	314
4.1.1.1.	Características del pago de la patente minera	314
4.1.1.1.1.	Anual	314
4.1.1.1.2.	Anticipado	314
4.1.1.1.3.	Se calcula en unidades tributarias mensuales	314
4.1.1.1.4.	Su base impositiva es variable.	315
4.1.1.1.5.	El pago comienza al solicitarse sentencia constitutiva o al solicitarse mensura.	316
4.1.1.1.6.	El pago de la primera patente es siempre proporcional	316
4.1.1.1.7.	El pago no admite interrupción o suspensión de ninguna naturaleza	317
4.1.1.1.8.	No da lugar a devolución	317
4.1.1.1.9.	No se considera gasto para efectos tributarios	318
4.1.1.1.10.	Se le considera gasto de organiza-	

	ción para efectos tributarios en los casos que la ley señala . . . . .	318
	4.1.1.1.1. La obligación de pagar patente prescribe . . . . .	318
4.1.2.	Patentes rebajadas . . . . .	318
4.1.2.1.	Procedimientos para obtener patentes rebajadas . . . . .	319
4.1.2.1.1.	Quiénes pueden solicitarla o requerirla . . . . .	319
4.1.2.1.2.	Petición del interesado . . . . .	320
4.1.2.1.3.	Cómo se acreditan los hechos . . . . .	321
4.1.2.1.4.	Aceptación del Servicio Nacional de Geología y Minería . . . . .	321
4.1.2.1.5.	Cambio de interés económico . . . . .	322
4.1.2.1.6.	Situación de las pertenencias constituidas sobre nitratos y sales análogas . . . . .	322
4.1.3.	Los efectos tributarios del pago de la patente . . . . .	323
4.1.3.1.	Regla general . . . . .	323
4.1.3.2.	Casos en que se considera gasto con efecto tributario . . . . .	323
4.1.3.3.	Carácter de pago provisional voluntario de las cantidades pagadas a título de patentes mineras . . . . .	325
4.1.3.3.1.	Carácter de pago provisional . . . . .	325
4.1.3.3.2.	Imputación del pago . . . . .	325
4.1.3.3.3.	Procedimientos para que haya lugar a la imputación de las cantidades pagadas a título de patentes mineras . . . . .	327
4.1.3.3.4.	Disposiciones generales aplicables para considerar gasto con efecto tributario o imputar lo pagado por patentes mineras . . . . .	327
4.2.	Los efectos del desamparo . . . . .	328
4.2.1.	Desamparo . . . . .	328
4.2.2.	Consecuencias del desamparo . . . . .	328
4.2.3.	Sobre qué recae la ejecución . . . . .	329
4.2.4.	Procedimiento en caso de desamparo . . . . .	329
4.2.4.1.	Actuaciones previas a la subasta . . . . .	330
4.2.4.1.1.	Remisión de las nóminas de las concesiones impagas por el Tesorero General de la República . . . . .	330
4.2.4.1.2.	Derecho a pagar patente sin recargo, si no se ha enviado la nómina . . . . .	332
4.2.4.1.3.	Recepción de las nóminas por el juez . . . . .	333
4.2.4.1.4.	Publicación . . . . .	334

4.2.4.1.5.	Rectificación de omisiones y errores . . . . .	334
4.2.4.2.	La subasta o remate . . . . .	334
4.2.4.2.1.	Quién efectúa el remate . . . . .	335
4.2.4.2.2.	Cuándo se efectúa el remate . . . . .	335
4.2.4.2.3.	Consignaciones para tomar parte en el remate . . . . .	335
4.2.4.2.4.	Mínimo para la subasta . . . . .	336
4.2.4.2.5.	Retiro de concesiones previo a la subasta . . . . .	336
4.2.4.2.6.	Quiénes pueden participar en el remate . . . . .	336
4.2.4.2.7.	Cómo se efectúa el remate . . . . .	336
4.2.4.2.8.	Adjudicación en remate . . . . .	337
4.2.4.2.9.	Declaración de terreno franco . . . . .	338
4.2.4.2.10.	Situación de las concesiones amparadas parcialmente . . . . .	339
4.2.4.3.	Actuaciones posteriores al remate . . . . .	339
4.2.4.3.1.	Acta de remate . . . . .	339
4.2.4.3.2.	Escritura de adjudicación . . . . .	340
4.2.4.3.3.	Inscripciones de las adjudicaciones y cancelaciones . . . . .	341
4.2.4.3.4.	Situación de los inmuebles accesorios de las concesiones subastadas . . . . .	342
4.2.4.3.5.	Situación de los gravámenes de las concesiones adjudicadas . . . . .	343
4.2.4.3.6.	Derechos del anterior concesionario . . . . .	343
4.2.5.	Obligaciones del Tesorero General de la República y del Servicio Nacional de Geología y Minería . . . . .	343
4.2.6.	Remate de concesiones debidamente amparadas . . . . .	344
4.3.	Declaración de vigencia de la inscripción del acta de mensura . . . . .	345
4.3.1.	Antecedentes . . . . .	345
4.3.2.	Ambito de aplicación . . . . .	346
4.3.3.	Requisitos para impetrar la vigencia . . . . .	346
4.3.3.1.	Pago íntegro y oportuno de las cuatro últimas patentes consecutivas . . . . .	347
4.3.3.2.	Que la inscripción del acta de mensura no esté cancelada . . . . .	347
4.3.3.3.	Que al margen del acta de mensura no esté anotado el hecho de haberse pedido judicialmente su cancelación . . . . .	347
4.3.3.4.	Juez competente . . . . .	348
4.3.3.5.	Procedimiento . . . . .	348
4.3.3.5.1.	Solicitud . . . . .	348

4.3.3.5.2. Documentos que deberán acompañarse a la solicitud . . . . .	348
4.3.3.5.3. Resolución del tribunal . . . . .	349
4.3.3.5.4. Publicación . . . . .	349
4.3.3.5.5. Trámites posteriores . . . . .	349
a) Se deduce oposición . . . . .	349
b) No se deduce oposición . . . . .	350
4.3.3.6. Sentencia que declara la vigencia . . . . .	351

## Capítulo XVI

### DERECHO DE LOS ACREEDORES

1. GENERALIDADES . . . . .	353
2. INEMBARGABILIDAD DE LA CONCESION MINERA . . . . .	353
3. DERECHOS CONFERIDOS A LOS ACREEDORES SOBRE LOS BIENES DEL DEUDOR MINERO . . . . .	354
3.1. Derecho del acreedor a embargar la concesión minera . . . . .	354
3.1.1. Derecho del acreedor hipotecario para embargar . . . . .	354
3.1.2. Derecho del acreedor a embargar cuando el deudor es una sociedad anónima . . . . .	355
3.1.3. Derecho del acreedor a embargar si el deudor consiente en el embargo . . . . .	355
3.2. Derecho del acreedor sobre los minerales arrancados . . . . .	356
3.3. Derecho del acreedor a pedir la pertenencia en anticresis judicial . . . . .	356
3.4. Derecho del acreedor a pedir la pertenencia en avío . . . . .	357
3.5. Derechos de los acreedores en caso de quiebra del minero . . . . .	357

## SEGUNDA PARTE

### Capítulo XVII

### CONTRATOS, CUASICONTRATOS Y DERECHOS REALES MINEROS

1. GENERALIDADES . . . . .	361
1.1. Los contratos . . . . .	361
1.2. Los cuasicontratos . . . . .	361
1.3. Los contratos mineros . . . . .	362
1.4. Los derechos reales mineros . . . . .	363
2. CONTRATOS MINEROS . . . . .	364
2.1. Contrato de promesa de venta . . . . .	365
2.2. Contrato de promesa de compraventa . . . . .	366

2.3.	Contrato de opción . . . . .	367
2.4.	Contrato de compraventa . . . . .	368
2.5.	Contrato de permuta . . . . .	369
2.6.	Contrato de arriendo . . . . .	369
2.7.	Contrato de hipoteca . . . . .	370
2.8.	Contrato de prenda . . . . .	372
2.9.	Contrato de avío . . . . .	373
2.9.1.	El contrato de avío debe otorgarse por escrito . . . . .	374
2.9.2.	Distinción del avío según su origen . . . . .	374
2.9.2.1.	Avío convencional . . . . .	374
2.9.2.2.	Avío legal . . . . .	374
2.9.2.3.	Avío judicial . . . . .	374
2.9.3.	El objeto del avío . . . . .	375
2.9.4.	La obligación de dar o hacer . . . . .	375
2.9.5.	El pago al aviador . . . . .	376
2.9.6.	Administración de la pertenencia dada en avío . . . . .	376
2.9.7.	Término del avío . . . . .	377
2.9.7.1.	Avío indeterminado . . . . .	377
2.9.7.2.	Avío determinado . . . . .	377
2.9.8.	Derechos preferentes del avío . . . . .	377
2.10.	Contrato de pirquén . . . . .	378
2.11.	Contrato de sociedad . . . . .	379
3.	<b>SOCIEDADES LEGALES Y CONTRACTUALES MINERAS . . . . .</b>	<b>379</b>
3.1.	La sociedad . . . . .	379
3.2.	La sociedad legal minera . . . . .	380
3.2.1.	Origen . . . . .	380
3.2.2.	Socios de la sociedad . . . . .	384
3.2.3.	Nombre de la sociedad . . . . .	385
3.2.4.	Domicilio de la sociedad . . . . .	385
3.2.5.	El haber social de la sociedad . . . . .	386
3.2.5.1.	División del haber social . . . . .	386
3.2.5.2.	Tradicción de las acciones . . . . .	387
3.2.6.	Responsabilidad de los socios . . . . .	388
3.2.7.	De las juntas . . . . .	389
3.2.7.1.	Cómo se efectúa la convocatoria a junta . . . . .	389
3.2.7.2.	Cómo se cita a junta . . . . .	389
3.2.7.3.	Qué debe expresar la citación . . . . .	390
3.2.7.4.	Dónde se efectúa la reunión . . . . .	390
3.2.7.5.	Cómo se constituye la junta . . . . .	390
3.2.7.6.	Quién preside la junta . . . . .	391
3.2.7.7.	Los acuerdos de la junta . . . . .	391
3.2.7.8.	Reclamación en contra de los acuerdos que requieren quórum especial . . . . .	392
3.2.7.9.	Juntas que requieren la presencia de un notario para la validez de sus acuerdos . . . . .	392

3.2.7.10. Nulidad de los acuerdos . . . . .	393
3.2.8. Administración . . . . .	394
3.2.8.1. Formalidades en la designación de administrador . . . . .	394
3.2.8.2. Actos de administración . . . . .	394
3.2.8.3. Representación de la sociedad . . . . .	395
3.2.9. Distribución de los beneficios o productos . . . . .	396
3.2.9.1. Forma en que se distribuyen los beneficios o productos . . . . .	396
3.2.9.2. ¿Quién determina la distribución? . . . . .	396
3.2.9.3. ¿En qué se distribuyen los beneficios o productos? . . . . .	396
3.2.10 Contribución a los gastos . . . . .	397
3.2.10.1. Fijación del monto de los gastos . . . . .	397
3.2.10.2. Reclamo contra la fijación del monto de los gastos . . . . .	397
3.2.10.3. Inconcurencia . . . . .	398
3.2.10.4. Juicio ejecutivo a que da lugar la inconcurencia . . . . .	398
3.2.10.4.1. Excepciones que puede oponer el ejecutado a la demanda . . . . .	399
3.2.11 Terminación de la sociedad . . . . .	400
3.3. La sociedad contractual minera . . . . .	401
3.3.1. Disposiciones aplicables a las sociedades contractuales . . . . .	401
3.3.2. Cómo se forma y prueba la sociedad contractual minera . . . . .	401
3.3.3. Contenido de la escritura de constitución . . . . .	402
3.3.4. Inscripción del extracto . . . . .	403
3.3.5. Responsabilidad de los socios . . . . .	404
3.3.6. Terminación de la sociedad . . . . .	405
3.3.7. Liquidación de la sociedad . . . . .	405
4. DERECHOS REALES MINEROS . . . . .	405
4.1. Concesión minera . . . . .	407
4.2. Pedimento o manifestación inscritos . . . . .	408
4.3. Servidumbres activas . . . . .	409
4.4. Avfo . . . . .	409
4.5. Prenda . . . . .	410
4.6. Hipoteca . . . . .	411
4.7. Usufructo . . . . .	412

## Capítulo XVIII

### EL CONSERVADOR DE MINAS

1. GENERALIDADES . . . . .	415
2. DISPOSICIONES LEGALES QUE RIGEN EL REGISTRO CONSERVATORIO DE MINAS . . . . .	416
3. COMPETENCIA DEL CONSERVADOR DE MINAS . . . . .	416
4. LIBROS QUE LLEVA EL CONSERVADOR DE MINAS . . . . .	417
5. LOS REGISTROS Y LIBROS Y LAS INSCRIPCIONES A QUE DAN LUGAR . . . . .	418
5.1. Repertorio . . . . .	418
5.2. Registro de Descubrimientos . . . . .	419
5.3. Registro de Propiedad . . . . .	419
5.4. Registro de Hipotecas y Gravámenes . . . . .	420
5.5. Registro de Interdicciones y Prohibiciones . . . . .	420
5.6. Registro de Accionistas . . . . .	421
5.6.1. Indice de Sociedades y Socios . . . . .	421
5.6.2. Libro de Accionistas . . . . .	421
5.6.3. Libro de Gravámenes y Prohibiciones . . . . .	422
6. MODO DE PRACTICAR LAS INSCRIPCIONES . . . . .	423
6.1. Las inscripciones . . . . .	423
6.2. Archivo de documentos y planos . . . . .	424
7. OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES DEL CONSERVADOR DE MINAS . . . . .	425
7.1. Obligaciones . . . . .	425
7.2. Prohibiciones . . . . .	426

## Capítulo XIX

### LA COMPETENCIA Y PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

1. LA COMPETENCIA EN GENERAL Y LOS PROCEDIMIENTOS JUDICIALES . . . . .	427
1.1. La jurisdicción . . . . .	427
1.2. La competencia . . . . .	428
1.3. La competencia en materia minera dispuesta por la legislación común . . . . .	429
1.4. La competencia en el Código de Minería . . . . .	430
2. LOS PROCEDIMIENTOS JUDICIALES . . . . .	431
2.1. Procedimiento ordinario . . . . .	433
2.2. Procedimiento sumario . . . . .	434

2.2.1. Asuntos a los cuales se les aplica el procedimiento sumario . . . . .	437
2.3. Procedimiento sumarísimo . . . . .	438
2.3.1. Asuntos a los cuales se les aplica el procedimiento sumarísimo . . . . .	439
2.4. Procedimiento ejecutivo . . . . .	442
2.5. Gestiones, trámites o actos judiciales especiales . . . . .	444
2.5.1. No contenciosos . . . . .	445
2.5.2. Contenciosos . . . . .	446